



## Baja de Participaciones Significativas. Inscripción de Oficio. Observación

15 de febrero de 2011

El Vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a la vista de la existencia de inexactitudes en la participación de A.D.BANK en la cotizada SOS CORPORACIÓN ALIMENTARIA, S.A. que figura en el Registro Público de Participaciones Significativas, ha adoptado el acuerdo, de conformidad con el artículo 37, apartado 2, del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, de dar de baja la participación que consta en dicho registro a favor de A.D.BANK como accionista significativo de la sociedad cotizada SOS CORPORACIÓN ALIMENTARIA, S.A. dado que el 6,2% de titularidad accionarial que constaba en el Registro de Participaciones Significativas en virtud de las comunicaciones realizadas por A.D.BANK con fecha 22 de abril de 1992, no se corresponde con su titularidad accionarial real en la sociedad SOS CORPORACIÓN ALIMENTARIA, S.A.

  
Fernando Restoy Lozano  
*Vicepresidente*